

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía, Empresa e Innovación

3680 Resolución de la Secretaría General en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación eléctrica “Nuevas salidas en M.T. 20 KV (tramos aéreos y subterráneos) de la S.T. Molina de Segura a Polígono Industrial la Estrella y a L/Conejos” en el paraje Casas del Rey, del término municipal de Molina de Segura (Murcia).

Con fecha 8 de junio de 2007 se ha dictado Resolución por la Dirección General de Industria Energía y Minas por la que se autoriza la instalación eléctrica “Nuevas Salidas en M.T. 20 KV (tramos aéreos y subterráneos) de la S.T. Molina de Segura a Polígono Industrial La Estrella y a L/Conejos” en el paraje Casas del Rey, del término municipal de Molina de Segura (Murcia).

Dicho reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva consigo la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados por la obra proyectada, e implicará la urgente ocupación de los mismos a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

A petición de la empresa beneficiaria, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., que ha justificado haber intentado sin éxito la adquisición amistosa de los bienes y derechos, procede iniciar el expediente expropiatorio, siguiendo los trámites previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, a propuesta del Servicio Jurídico, resuelvo:

PRIMERO.- Designar como representantes de la Administración en este expediente a doña María Robles Mateo, Jefe del Servicio Jurídico, y a doña Ana M.^a Tudela García, Asesora Facultativa de esta Consejería.

SEGUNDO.- Fijar para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación los próximos días 28 y 29 de abril de 2008, en la sede del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), sito en Parque de la Compañía, s/n, a partir de las 10:00 horas, según el orden que figura en el tablón de Edictos del citado Ayuntamiento.

TERCERO.- Citar individualmente a cada interesado en este expediente.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia así como en dos diarios de los de mayor difusión a los efectos de notificación que determina el artículo 60.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común a los titulares que se relacionan a continuación:

FINCA N.º	TITULAR	POL./PAR.	FECHA	HORA
MU-MO-2	Explotaciones Ganadera Ema, S.L.	41/185	28/04/08	10,00
MU-MO-3	Antonio Aguilar Martínez	41/183	28/04/08	10,15
MU-MO-3	Josefa Aguilar Martínez	41/183	28/04/08	10,15
MU-MO-4	DESCONOCIDO	41/9018	28/04/08	10,30
MU-MO-6 y 7	Manuela Bullas Martínez	41/328 y 160	28/04/08	10,45
MU-MO-8 y 9	Dolores Martínez Riquelme	41/157 y 156	28/04/08	11,30
MU-MO-10	DESCONOCIDO	41/382	28/04/08	12,00
MU-MO-11	Antonio Martínez Ramón	41/129	28/04/08	12,15
MU-MO-12 y 19	José Antonio Araldos Pérez	41/101 y 109	28/04/08	12,30
MU-MO-14	Ángeles Araldos López	41/100	28/04/08	12,45
MU-MO-15	Jerónimo Hurtado Araldos	41/99	28/04/08	13,00
MU-MO-16	Ángel Jerónimo Araldos Conesa	41/102	28/04/08	13,15
MU-MO-17 y 18	Consuelo Hurtado Araldos	41/128 y 108	28/04/08	13,30
MU-MO-18	Antonia Hurtado Araldos	41/108	28/04/08	13,30
MU-MO-18	M ^a Ángeles Hurtado Araldos	41/108	28/04/08	13,30

FINCA N.º	TITULAR	POL./PAR.	FECHA	HORA
MU-MO-20	Miguel Ángel Arnaldos Pérez	41/110	29/04/08	10,00
MU-MO-21	Manuel Arnaldos López	41/111	29/04/08	10,15
MU-MO-22	Antonio Arnaldos Conesa	41/323	29/04/08	10,30
MU-MO-23	José María Arnaldos López	41/112	29/04/08	10,45
MU-MO-24	DESCONOCIDO	41/113	29/04/08	11,00
MU-MO-25	Anton-Juvencio Arnaldos Imperial	41/322	29/04/08	11,15
MU-MO-26	Consuelo Arnaldos López	41/114	29/04/08	11,30
MU-MO-27	Pilar Arnaldos López	41/115	29/04/08	12,00
MU-MO-28	Fuensanta Arnaldos López	41/116	29/04/08	12,15
MU-MO-29	Rita Arnaldos López	41/117	29/04/08	12,30
MU-MO-30	Manuel Arnaldos Conesa	41/118	29/04/08	12,45
MU-MO-31	Antonio Rodríguez Pérez	41/119	29/04/08	13,00
MU-MO-32	Ignacio Leive Montes	41/120	29/04/08	13,15
MU-MO-33	José Antonio Arnaldos Cantero	41/77	29/04/08	13,30

Todos los interesados así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su propiedad o derecho, así como el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Contra esta Resolución, por ser un acto de trámite, no cabe interponer recurso administrativo. No obstante, los interesados podrán alegar cuanto estimen oportuno para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Murcia, 13 de marzo de 2008.—El Secretario General, Juan José Beltrán Valcárcel.

Consejería de Agricultura y Agua

3241 Corrección de errores al anuncio de la Dirección General de Ganadería y Pesca por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de pesca a varios infractores.

Advertidos errores en el anuncio 17465 de la Dirección General de Ganadería y Pesca por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de pesca a varios infractores (BORM número 12, 15/01/08), al haber intentado su notificación y no haber podido ésta ser practicada, por la presente se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Número expediente: 96/07

Denunciado: Manuel Morado Zurdo.

NIF: 02.041.509-Y.

Domicilio: Madrid.

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo careciendo de licencia y en lugar prohibido (Puerto de Tomás Maestre).

Precepto infringido: Artículo 112 apartados 1) y 5) de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia.

Fecha infracción: 09-07-2007.

Fecha resolución: 19-11-2007.

Sanción: 120 euros.

Número expediente: 103/07

Denunciado: Carlos Segura Marín.

NIF: 23.045.092-N.

Domicilio: El Llano del Beal, Cartagena (Murcia).

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en lugar prohibido (Puerto Mayor).

Precepto infringido: Artículo 112.5) de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia.

Fecha infracción: 04-07-2007.

Fecha resolución: 19-11-2007.

Sanción: 60 euros.

Asimismo se le hace saber a los interesados del derecho que les asiste a interponer recurso de alzada en